ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DEL ANILLO VIAL UNIÓN CHARTE – CUPIAGUA DESDE EL PR 3+684,45 AL PR 4+885, EN LA VEREDA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO No. 3055311 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso basado en los lineamientos de la guía para la elaboración de estudio del sector de Colombia Compra eficiente.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

DEFINICION DEL SECTOR

La economía se encuentra dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector secundario o industrial el cual "transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, **construcción,** energía, textil, metalúrgica, entre otros más

El mejoramiento de vías pavimentadas se inserta de manera técnica y operativa dentro del **sector secundario o industrial**, específicamente bajo la rama de la **construcción de infraestructura u obra civil**. Este subsector se define por su capacidad de transformación, donde insumos básicos como áridos, cementos, emulsiones asfálticas y polímeros —provenientes del sector primario y la industria pesada— son sometidos a procesos fisicoquímicos y de ingeniería para convertirse en una estructura vial renovada.

ASPECTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION VIAL

Al cierre de 2025, el panorama de la infraestructura vial en Colombia se define por un contraste marcado donde, según los reportes del **DANE**, mientras la edificación de viviendas se estancó, el subsector de **obras civiles** tomó las riendas de la economía con un crecimiento del **6,3%**, impulsado principalmente por un repunte del **20,72%** en la producción física de proyectos de transporte. Esta dinámica se tradujo en una actividad frenética de transformación industrial, evidenciada en la producción de más de **2,6 millones de metros cúbicos de mezcla asfáltica** y la ejecución de **$1,3 billones** destinados exclusivamente al mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional y regional. Así, el año finalizó consolidando la rehabilitación de más de **1.500 km** de vías bajo una estrategia estatal que priorizó recuperar la superficie de rodadura existente y fortalecer la conectividad terciaria a través de programas comunitarios, logrando que el asfalto y el concreto se convirtieran en los verdaderos protagonistas de la resiliencia económica del país.

IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de la construcción en Colombia es, sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales de la economía y el desarrollo social del país. Su importancia radica en su capacidad para generar valor agregado, empleo masivo, encadenamientos productivos con múltiples industrias y su rol en la provisión de infraestructura esencial, es importante en diferentes aspectos como:

- **Generación de empleo:**

El sector de la construcción es un importante generador de empleo, tanto directo como indirecto, abarcando una amplia gama de trabajadores desde mano de obra no calificada hasta profesionales especializados.

- **Impulso a otros sectores:**

La construcción demanda insumos y servicios de más de 36 sectores de la economía, actuando como un motor que dinamiza otras industrias.

- **Desarrollo de infraestructura:**

La construcción de carreteras, puentes, viviendas, hospitales y otras infraestructuras es esencial para el progreso social y económico del país.

- **Mejora de la calidad de vida:**

La construcción de viviendas, espacios públicos y servicios básicos como agua y luz contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades.

- **Aporte al PIB:**

El sector de la construcción representa un porcentaje significativo del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, contribuyendo al crecimiento económico del país.

- **Desarrollo urbano y rural:**

La construcción es fundamental para el desarrollo de ciudades y zonas rurales, permitiendo la expansión urbana, la creación de nuevos espacios y la recuperación de zonas afectadas por conflictos.

- **Efecto multiplicador:**

La construcción tiene un efecto multiplicador en la economía, generando inversiones, demanda de materiales y servicios, y contribuyendo a la dinamización de otros sectores.

En resumen, el sector de la construcción es un pilar fundamental para el desarrollo de Colombia, impulsando el empleo, la economía y la calidad de vida de sus ciudadanos.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. Agentes que componen el sector

➢ Constructoras
➢ Proveedores de materiales
➢ Inversionistas
➢ Firmas de diseño
➢ Entidades financiera
➢ Proveedores de mano de obra calificada y no calificada entre otros.

Por parte del Estado Ministerio de transporte

➢ Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
➢ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
➢ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
➢ Departamento Nacional De Planeación – DNP
➢ Superintendencia de Puertos y Transportes
➢ Instituto Nacional de Vías-INVIAS
➢ Agencia Nacional de Licencias Ambientales
➢ Corporaciones Autónomas Regionales
➢ Departamento Nacional de Planeación
➢ Auditoría General de la República
➢ Contraloría General de la República

1.1.2.Gremios y asociaciones que participan en el sector.

- A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración www.acaire.com
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcció Cundinamarca CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción g.co
- MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales
- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- Cámara Colombiana de la Construcción Cundinamarca Camacol

1.1.3. Cifras totales en ventas

El sector de la construcción en Colombia cerró el año 2025 con una dinámica de recuperación moderada, evidenciando una notable divergencia entre sus subsectores. Según datos del DANE (Boletín Técnico IEAC, diciembre 2025), mientras el valor agregado de las edificaciones registró una contracción, el subsector de obras civiles se consolidó como el eje de resiliencia con un crecimiento anual del 6,3%, impulsado por un repunte del 20,7% en su índice de producción física. En el ámbito comercial, de acuerdo con la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), el mercado de vivienda cerró 2025 con la comercialización de 174,000 unidades, lo que representó un incremento en ventas del 12,4% frente al año anterior; sin embargo, el gremio advierte que, a pesar de este flujo de ventas, las iniciaciones de obra (el inicio real de la construcción) mantienen un rezago debido a los altos costos de los materiales y las tasas de interés, las cuales, aunque en descenso hacia el 11,4% (según BBVA Research), siguen condicionando la inversión total del sector para el inicio de 2026.

1.1.4. Perspectiva de crecimiento y ventas el sector de la construcción.

Al cierre de 2025 y con proyección hacia 2026, el sector de la construcción en Colombia presenta una dinámica de recuperación heterogénea. Según el DANE y reportes de Camacol, mientras el segmento de edificaciones enfrentó retos en las iniciaciones (con caídas acumuladas en el área causada del 6,7%), el subsector de obras civiles se consolidó como el motor de crecimiento con una variación positiva del 6,3% en su valor agregado. En términos de ventas, las proyecciones de BBVA Research y gremios sectoriales apuntan a un repunte cercano al 9% en la comercialización de vivienda nueva para el ciclo 2025-2026, impulsado por una moderación en las tasas hipotecarias que rondan el 11,4% y una mayor demanda en el segmento No-VIS. No obstante, para 2026 persiste una alerta sobre los costos de edificación, los cuales podrían incrementarse entre un 10% y 15% debido al ajuste del salario mínimo y el costo de insumos, lo que obligará al sector a priorizar la eficiencia operativa y la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte para mantener un crecimiento proyectado del PIB sectorial en torno al 2,6% anual.

1.1.5. **Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector**

Producto interno bruto

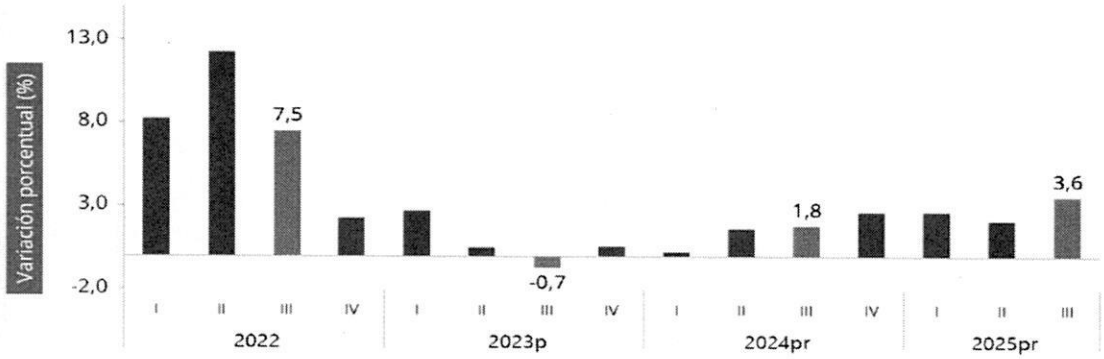
El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr] - III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: "una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía". Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

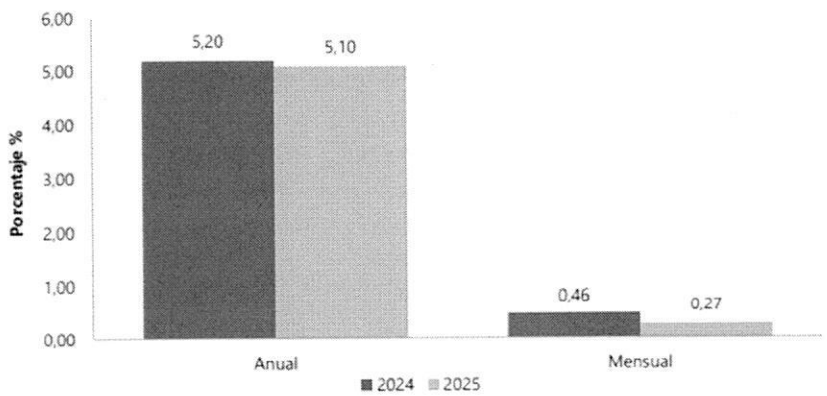
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

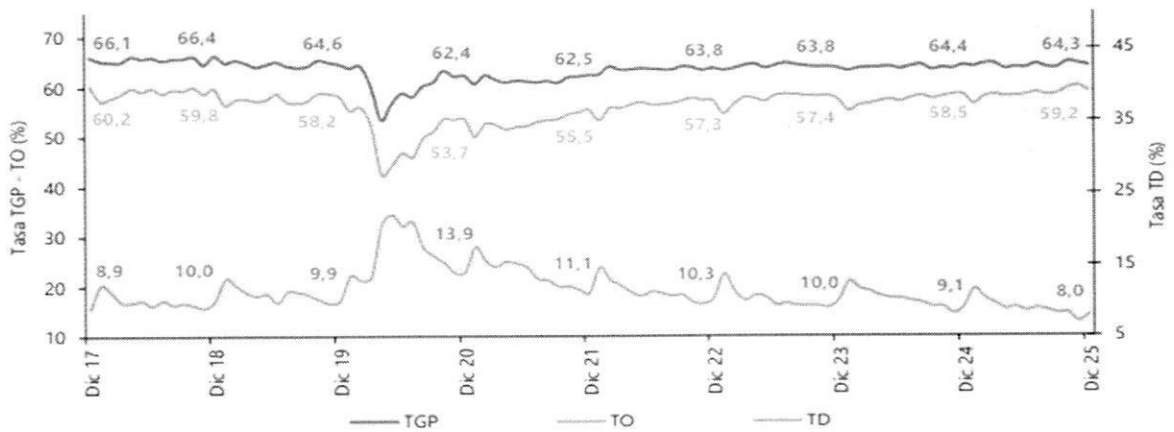
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Principales indicadores del mercado laboral.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

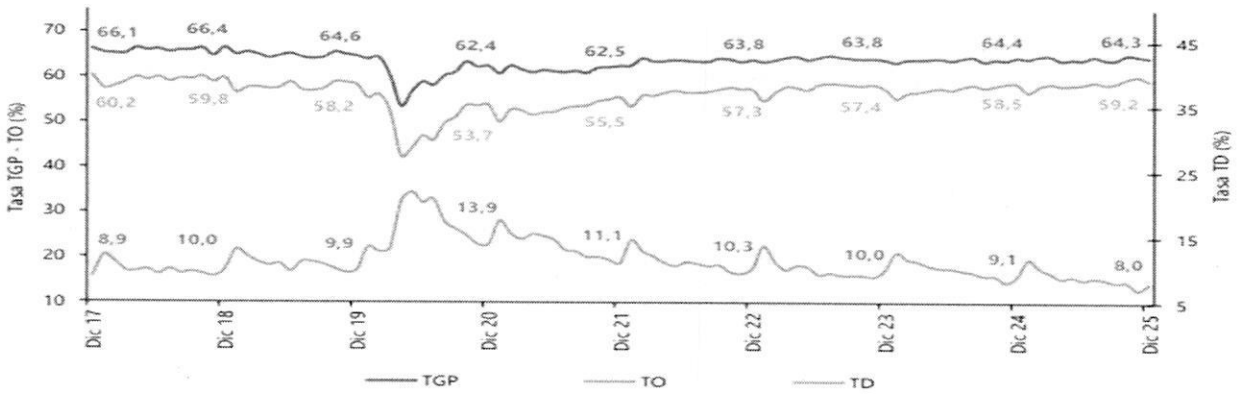


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

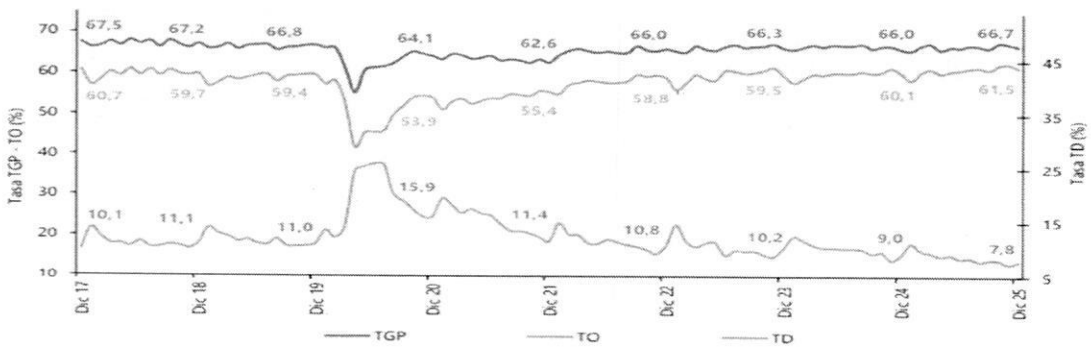


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025.

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2025.

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

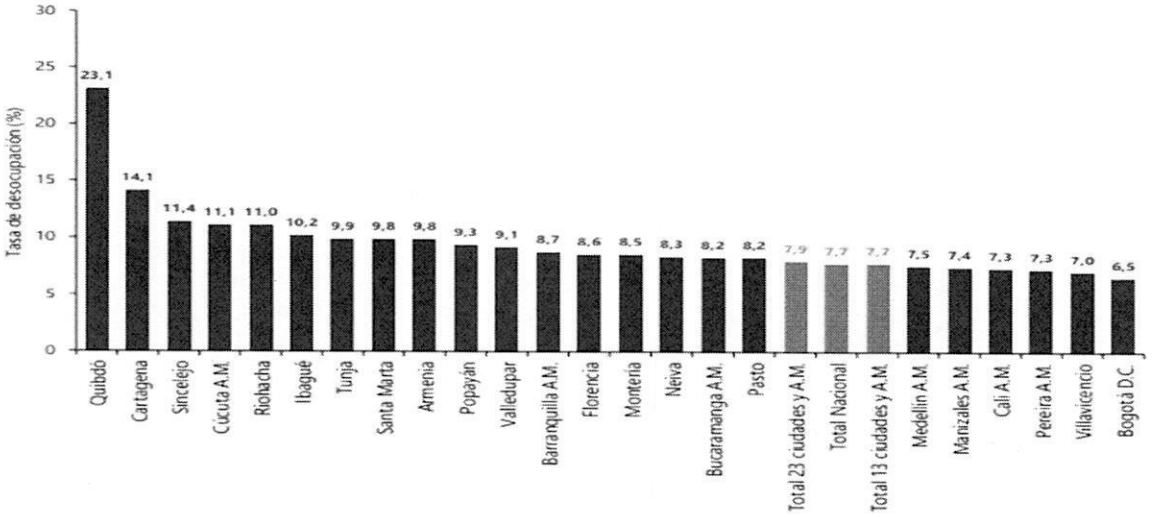
Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2025.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes diciembre 2025.

Para diciembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.602 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (56,8%) y Otros° (24,9%).

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

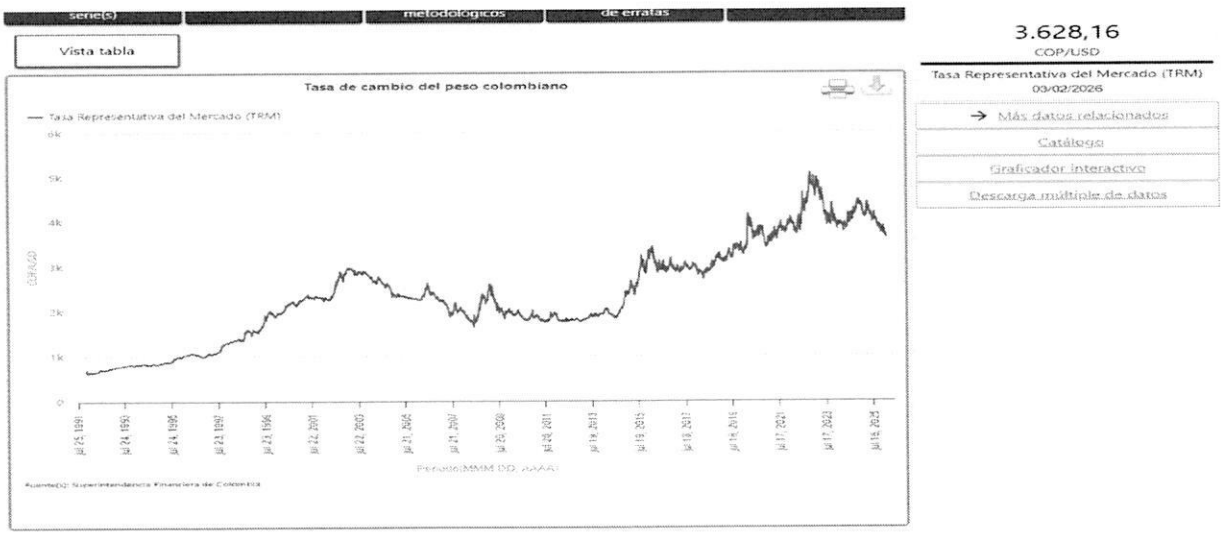
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.385**	**14.602**	**100**	**217**	
Oficios del Hogar	8.218	8.290	56,8	72	0,5
Otros*	3.370	3.643	24,9	273	1,9
Estudiando	2.797	2.668	18,3	-129	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa Representativa del Mercado.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

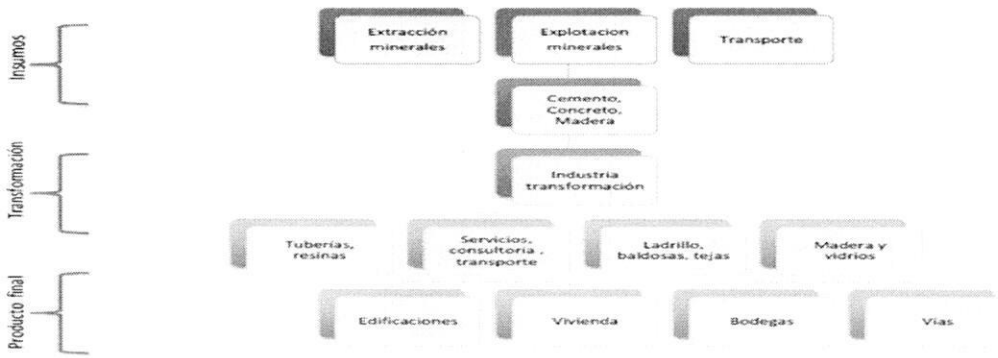
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



1.1.6. Cadena Productiva De Obras Y Servicios De Ingeniería

En Colombia, las principales obras civiles están ubicadas en carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprende estadios y otras instalaciones deportivas. El siguiente gráfico presenta de manera general la cadena productiva de obras y servicios de

ingeniería:



1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios objeto del contrato están clasificados de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F – Servicios	72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72140000 - Servicios de construcción pesada	72141000 – Servicios de construcción de calles y carreteras nuevas	72141001 – Servicio de construcción de calles y carreteras nuevas
F – Servicios	72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72140000 - Servicios de construcción pesada	72141100 – Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	72141103 - Servicio de pavimentación de calles y carreteras

1.2.1. Bienes nacionales relevantes

Mediante el Decreto 680 de 2021, se modificó el requisito para acceder a los incentivos establecidos en la Ley 816 de 2003, para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato. Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Para la aplicación de la metodología hace parte integra del presente formato el ejemplo que se adjunta como Anexo BIENES NACIONALES RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN DECRETO 680 DE 2021.

Realizada la consulta a la página http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.phb. Se pudo constatar que para el presente proceso no existen bienes relevantes, como se puede apreciar en el anexo – Análisis de bienes relevantes.

1.2.2. Descripción de actividades y/o especificaciones técnicas para el logro del objeto a contratar:

Las especificaciones técnicas que se encuentran establecidas ´para el cumplimiento del objeto contractual se cumplirán conforme a lo establecido en el numeral 6.3 del estudio previo objeto del presente proceso contractual.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.

TÍTULO I De Los Principios Fundamentales; ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Capítulo 3. "Del régimen municipal" Artículo 311. "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Capítulo 5. "De la finalidad social del Estado y de los servicios públicos". Artículo 365. "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional".

Ley 715 de 2001, Por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la carta política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Artículo 76. Competencias de los Municipios en otros Sectores, Numeral 76.4; En materia de transporte: Numeral 76.4.1: "Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente. Las vías urbanas que forman parte de las carreteras nacionales seguirán a cargo de la Nación". Numeral 76.4.2: "76.4.2. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables."

En el marco de la Ley 105 de 1993 por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones, se establece parámetros para el sector transporte y su infraestructura en cabeza del ministerio de transporte.

En el artículo 5 de la Ley 1682 de 2013, se establece como función pública las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento y mejoramiento de los proyectos y obras de infraestructura del transporte, en el cual se materializa el interés general previsto en la Constitución Política, al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del territorio nacional, y el disfrute de los derechos de las personas.

Ley 1551 de 2012, en su artículo 6, numeral 23, señala que, en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales y del Departamento las que sean departamentales.

Plan de Desarrollo Municipal "La Fuerza del Progreso en Aguazul", contempla dentro de sus metas el Realizar el mejoramiento de las vías terciarias existentes en el municipio de Aguazul, en una longitud de 2.5 km para el 2026.

1.4. Otros Aspectos (ambiental, social, político u otros)

No involucra otros aspectos

1.5. Estructura de precios del estudio de mercado.

El Municipio de Aguazul, a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, implementó el uso de la BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDÍA DE AGUAZUL, mediante **Resolución No. 259 de fecha 09 de junio de 2025** de la Alcaldía de Aguazul; por medio de la cual se actualiza el listado oficial de precios unitarios fijos de referencia adoptados mediante la **Resolución No. 157 del 09 de abril de 2025** de la Alcaldía de Aguazul; por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para la contratación de obra pública en la Alcaldía de Aguazul, el cual hace parte integral del presente estudio previo, esto con el fin determinar la relación de ítems, actividades, cantidades, valores de precios unitarios, valores totales de cada actividad del componente de Obra Pública, que en su conjunto es denominado comúnmente como PRESUPUESTO OFICIAL, en el cual se consideró los siguientes aspectos para cada una de las actividades descritas en el presupuesto oficial para este proyecto:

COSTOS DIRECTOS

Costos de los insumos o materiales.

- Costos de Mano de Obra
- Rendimientos estimados de la mano de obra y equipos
- Costos de Alquiler de equipos
- Localización de la Obra para cuantificar distancias de acarreo o transporte de los materiales, insumos y equipos requeridos.

COSTOS INDIRECTOS

El Municipio de Aguazul aceptará el valor propuesto del A.I.U. bajo el entendido que todas las actividades constructivas, administración logística y de personal y pruebas que debe realizar el futuro contratante no excederán el 34.5 %.

Para el Análisis del AIU se tuvieron en cuenta los impuestos, contribuciones, costos de personal técnico y administrativo de oficina, costos de oficina, seguridad industrial y demás costos administrativos asociados al objeto del proyecto a contratar.

- **ADMINISTRACIÓN**: Comprende los gastos para la operación del contrato, tales como la disponibilidad de la organización del contratista, servicio de mensajería, secretaria, etc. Representa un porcentaje dado en relación entre los gastos generales y los costos directos que generalmente se deben tener en cuenta los siguientes ítems para su cálculo:
    1. Personal profesional y/o técnico entre otros.
    2. Instalaciones Provisionales: Campamentos
    3. Papelería y equipos de oficina
    4. Gastos por legalización del contrato
    5. Gastos de transporte del personal
    6. Gastos de Comunicaciones
    7. Impacto Comunitario: Vallas y lonas
    8. Impuestos de carácter nacional, departamental y Municipal
    9. Y los demás factores acorde con el tipo y la localización del proyecto.

- **IMPREVISTOS:** El valor destinado a cubrir los gastos que se presenten durante la ejecución del contrato por los riesgos en que se incurre por el contratista. Generalmente se manejan como un fondo rotatorio para cubrir situaciones inesperadas. De conformidad con la jurisprudencia del consejo de estado solo se acepta el caso fortuito y la fuerza mayor, el clima no es parte de los imprevistos, salvo que sea una situación muy excepcional.

- **UTILIDAD:** La ganancia que espera recibir el contratista. Se estima en porcentaje del valor del contrato, pero en últimas es el contratista quien según su criterio lo determina,

El resultado de todo el ejercicio se refleja en los análisis de precios unitarios (APU), los cuales se encuentran basados en la **Resolución No. 259 de fecha 09 de junio de 2025** de la Alcaldía de Aguazul; por medio de la cual se actualiza el listado oficial de precios unitarios fijos de referencia adoptados mediante la **Resolución No. 157 del 09 de abril de 2025**, para la contratación de obra pública en la Alcaldía Municipal de Aguazul, estos análisis de precios unitarios, hacen parte integral del presente estudio de mercado, presupuesto y el estudio previo, para cada una de las actividades que se describen en el presupuesto oficial y con las cuales se da cumplimiento al objeto del presente proceso de selección.

Soportan técnicamente el presente estudio previo para la ejecución del contrato que se llegare a celebrar, los siguientes anexos:

- Presupuesto oficial
- Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems a contratar
- Análisis de A.I.U
- Memorias de cantidades
- Especificaciones técnicas
- Estudios y diseños (Planos)

Dentro de la carga impositiva se consideraron los siguientes impuestos:

De carácter Municipal y Nacional:

- Estampilla pro-cultura 1% del valor del contrato.

- Estampilla para el bienestar del adulto mayor 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro-deporte 2.5% del valor del contrato
- Estampilla para la justicia familiar 2% el valor del contrato
- Impuesto de industria y comercio: 10*1000
- Sobretasa bomberil 11% del ICA
- Contribución especial 5%. Impuesto de carácter nacional.

Dentro del contexto anterior, se determinó el presupuesto para las actividades de la obra por valor total de: **TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 3,513,636,787.00), M/CTE.,** valor en el que se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso.

1.6. Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mípyme, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Una vez revisado el valor del presupuesto oficial y la tasa de cambio determinada por el ministerio de comercio industria y turismo, se identifica que supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), razón por la cual el presente proceso contractual NO SE LIMITA A MIPYMES.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. Análisis de la demanda de la entidad

A fin de establecer cómo ha adquirido el Municipio de Aguazul en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: y se pudo establecer que en los últimos cinco (5) años la entidad NO ha celebrado el siguiente proceso contractual.

VIGENCIA	2023
NUMERO DE PROCESO	MA-SI-LP-001-2023
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA

OBJETO	OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL PR 9+900 AL PR 12+834 DEL ANILLO VIAL DE UNIÓN CHARTE – CUPIAGUA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
PRESUPUESTO	$ 6.310.723.551,00 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2022
NUMERO DE PROCESO	MA-SI-LP-006-2022
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA A NIVEL DE PAVIMENTO DEL PR 2+900 AL PR 10+900 DEL ANILLO VIAL CUPIAGUA – CUSIANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO No. 3044614 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL
PRESUPUESTO	$15,935,199,507 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP´I

VIGENCIA	2021
NUMERO DE PROCESO	MA-SI-LP-003-2021
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DENOMINADA ANILLO VIAL UNION CHARTE - CUPIAGUA A LA ALTURA DE LA VEREDA CUNAMA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2120 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIA - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL
PRESUPUESTO	$750,000,000 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP I

2.2. Análisis de la demanda de otras entidades

A fin de establecer Cómo han adquirido otras entidades estatales en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2 tal y como se relaciona a continuación

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	RAPLLANO-LP-001-2025
ENTIDAD	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP-LLANOS
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA CHITAMENA ALTO DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENTA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO	$12,701,292,633 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP 2

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	LPMT-SI-002-2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAURAMENA
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN CINCO TRAMOS DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO GAVAN Y URBANIZACIÓN LA PALMAREÑA, MUNICIPIO DE TAURAMENA
PRESUPUESTO	$532,001,524 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP 2

VIGENCIA	2023

NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-LP-020-2023
ENTIDAD	SECOP 2
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA EL MILAGRO - YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO	$12,858,399,199 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP 2

VIGENCIA	2022
NUMERO DE PROCESO	RECETOR-LP-144-2022
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RECETOR
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL TERCIARIO QUE CONECTA LAS VEREDAS DE SAN JOSE Y LOS ALPES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 2048 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INVIAS Y EL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE
PRESUPUESTO	$500,000,000 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2021
NUMERO DE PROCESO	MM-LP-001-2021
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN ASFALTO DE LA VIA CENTRAL DEL LLANO (EL RESGUARDO O LA VARA) DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO	$17,271,345,077 PESOS COLOMBIANOS
PLATAFORMA	SECOP 2

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESDE EL SISTEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

El Municipio de Aguazul, ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2024. Tomando una muestra de empresas a nivel nacional. Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el código **F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril,** para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesadas en el proceso de contratación:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Separados	800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS SAS
Pymes-Separados	800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S
Pymes-Separados	800059485	KMC SAS
Pymes-Separados	800063815	INGENIEROS GF SAS
Pymes-Separados	800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A
Pymes-Separados	800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION
Pymes-Separados	802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S
Pymes-Separados	806004950	KHB INGENIERIA SAS
Pymes-Separados	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA SA
Pymes-Separados	830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA
Pymes-Separados	860058389	INFERCAL SAS

Pymes-Separados	890100248	CASTRO TCHERASSI SAS
Pymes-Separados	890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.
Pymes-Separados	890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.
Pymes-Separados	890403235	CICON SAS
Pymes-Separados	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SAS
Pymes-Separados	900011631	VITA SAS
Pymes-Separados	900142698	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS
Pymes-Separados	900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Separados	900295156	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
Pymes-Separados	900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS
Pymes-Separados	900423428	GRUPO DATS SAS
Pymes-Separados	900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Separados	900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S. A. SUCURSAL EN COLOMBIA
Pymes-Separados	900556186	CFD INGENIERIA SAS
Pymes-Separados	900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Pymes-Separados	900725556	H+ERA SAS
Pymes-Individuales	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.
Pymes-Individuales	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS
Pymes-Individuales	800040014	Pavimentar SA
Pymes-Individuales	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA
Pymes-Individuales	800089522	DIATECO SAS
Pymes-Individuales	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
Pymes-Individuales	800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS
Pymes-Individuales	800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.
Pymes-Individuales	800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS
Pymes-Individuales	800187267	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS ZOMAC
Pymes-Individuales	800198693	SEÑALES LIMITADA
Pymes-Individuales	800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.
Pymes-Individuales	800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS
Pymes-Individuales	800225920	VIC SAS
Pymes-Individuales	801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA
Pymes-Individuales	802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.
Pymes-Individuales	802013660	ECOMEZCLAS SAS
Pymes-Individuales	802015266	CONSTRUCORP SA
Pymes-Individuales	804017151	CONSTRUSANTANDER SAS
Pymes-Individuales	805000395	MAYOR POSSO Y CIA SAS
Pymes-Individuales	805014308	ICH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	805026870	ANFER INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	806009551	EQUITERRA SAS
Pymes-Individuales	807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA
Pymes-Individuales	811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS
Pymes-Individuales	811025261	Ingeniería y Construcciones SAS
Pymes-Individuales	811032904	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S
Pymes-Individuales	811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS
Pymes-Individuales	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS
Pymes-Individuales	813002544	BAHAMON JARAMILLO SAS
Pymes-Individuales	815000676	HERNAN YEPES MARTINEZ SA
Pymes-Individuales	824002244	RSM CIA SAS
Pymes-Individuales	825001845	Constructores del Caribe S.A.S
Pymes-Individuales	826000725	ASFALTO SAS

Pymes-Individuales	830004448	CONSTRUCCIONES MASTER SAS
Pymes-Individuales	830011673	SEÑALVIAS SAS
Pymes-Individuales	830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA SAS
Pymes-Individuales	830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO CIA S EN C
Pymes-Individuales	830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	830061684	XIE SA
Pymes-Individuales	830070241	VIAS Y CANALES SAS
Pymes-Individuales	830081204	MUVEK SAS
Pymes-Individuales	830090667	CONSTRUCCIONES MAC SAS
Pymes-Individuales	830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA
Pymes-Individuales	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Pymes-Individuales	830117896	CONSTRUCCIONES AR & S SAS
Pymes-Individuales	830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS
Pymes-Individuales	830144105	INZETT SAS
Pymes-Individuales	830501032	ACERO ASOCIADOS SAS
Pymes-Individuales	830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	836000598	G&M CONSTRUCCIONES SA
Pymes-Individuales	836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA
Pymes-Individuales	844001014	GENERADORA DE PROYECTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS
Pymes-Individuales	844001510	ADECC LTDA
Pymes-Individuales	860058536	MARAN SAS
Pymes-Individuales	860072279	DOBLE A INGENIERÁ SAS
Pymes-Individuales	860521782	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	860530652	SOCINTER S A
Pymes-Individuales	860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS
Pymes-Individuales	890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS
Pymes-Individuales	890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SAS
Pymes-Individuales	890902674	TRAINCO SAS
Pymes-Individuales	890910591	EXPLANAN SAS
Pymes-Individuales	890917464	GISAICO SAS
Pymes-Individuales	890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	890942206	MAGMA S.A.S
Pymes-Individuales	890942985	EXCARVAR S.A.S.
Pymes-Individuales	891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS
Pymes-Individuales	891201840	PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA
Pymes-Individuales	891856576	TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
Pymes-Individuales	900058258	SILCONS SAS
Pymes-Individuales	900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S.
Pymes-Individuales	900083485	VIASCOL SAS
Pymes-Individuales	900110972	DRC INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900147484	CYS SAS
Pymes-Individuales	900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LTDA
Pymes-Individuales	900220563	S&S INGENIERIA CIVIL SAS
Pymes-Individuales	900220578	A.S.B. S.A.S.
Pymes-Individuales	900230160	INGECONSTRUCTORES S.A.S
Pymes-Individuales	900278077	AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD SAS
Pymes-Individuales	900278276	ASFALTEMOS S.A.S.
Pymes-Individuales	900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS
Pymes-Individuales	900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS
Pymes-Individuales	900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA
Pymes-Individuales	900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACIÓN
Pymes-Individuales	900347597	DRCT SAS

Pymes-Individuales	900353809	IDICSA SAS
Pymes-Individuales	900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.
Pymes-Individuales	900356574	MEG OBRAS SAS
Pymes-Individuales	900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS
Pymes-Individuales	900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.
Pymes-Individuales	900405693	EQUIPOS CORTES Y SELLOS SAS
Pymes-Individuales	900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900438670	HMR INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900440005	COLOMBIANA DE SUMINISTROS Y EJECUCIONES SAS
Pymes-Individuales	900442782	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS
Pymes-Individuales	900448041	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS
Pymes-Individuales	900459044	RYD CONSTRUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS
Pymes-Individuales	900476075	DUALPES SAS
Pymes-Individuales	900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA
Pymes-Individuales	900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS
Pymes-Individuales	900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS
Pymes-Individuales	900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
Pymes-Individuales	900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S
Pymes-Individuales	900558082	CAS INGENIEROS SAS
Pymes-Individuales	900565619	PACANO SAS
Pymes-Individuales	900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900614038	EPOS SA SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900618239	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES S.A.S.
Pymes-Individuales	900637627	C&R PROYECTOS SAS - EN REORGANIZACIÓN
Pymes-Individuales	900650584	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS
Pymes-Individuales	900650917	EMPALME CONSTRUCTOR SAS
Pymes-Individuales	900655519	DRAGA INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900710376	CONSTRUCCIONES LEZO SAS
Pymes-Individuales	900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS
Pymes-Individuales	900847832	PROINCO CONSTRUCTORES S.A.S.
Pymes-Individuales	900866862	LADECOL INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS
Pymes-Individuales	900883938	HECTOR T VALENCIA SAS
Pymes-Individuales	900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS
Pymes-Individuales	900943865	URBYMAQ S.A.S
Pymes-Individuales	900964711	SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA
Pymes-Individuales	900968551	MGL INVERSIONES SAS
Pymes-Individuales	900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS
Pymes-Individuales	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S
Pymes-Individuales	901229947	ONZE ING S.A.S
Pymes-Individuales	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC
Pymes-Individuales	901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS
Pymes-Individuales	901349670	INTACK SAS
Pymes-Individuales	901359599	PROCOM INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS
Pymes-Individuales	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS

Plenas-Separados	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS
Plenas-Separados	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
Plenas-Separados	830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.
Plenas-Separados	830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS
Plenas-Separados	860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Plenas-Separados	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
Plenas-Separados	860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Plenas-Separados	860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION
Plenas-Separados	860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Plenas-Separados	890504445	COSAN SA
Plenas-Separados	890906388	PROCOPAL S.A.
Plenas-Separados	890932424	SP INGENIEROS SAS
Plenas-Separados	900049274	VNF SAS
Plenas-Separados	900148608	ML Ingenieros S.A.
Plenas-Separados	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S A S
Plenas-Separados	900354637	CASAHIDALGO CONSTRUCTORES SAS
Plenas-Separados	900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Separados	900411315	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.
Plenas-Separados	900595161	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.
Plenas-Separados	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS
Plenas-Separados	900888439	NEOGREEN CONSTRUCTION SAS
Plenas-Separados	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.
Plenas-Separados	901511199	CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S
Plenas-Individuales	800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION
Plenas-Individuales	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA
Plenas-Individuales	805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Plenas-Individuales	830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
Plenas-Individuales	860015067	TECNICA VIAL SAS
Plenas-Individuales	860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS
Plenas-Individuales	890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION
Plenas-Individuales	900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS
Plenas-Individuales	900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS
Plenas-Individuales	900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS
Plenas-Individuales	900268605	OHL COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS
Plenas-Individuales	900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS
Plenas-Individuales	900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900521579	GEOTUNEL FILCO SAS
Plenas-Individuales	900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	900637571	STRABAG SAS
Plenas-Individuales	900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS
Plenas-Individuales	900675223	COMSA COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS

Plenas-Individuales	900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA
Plenas-Individuales	900815680	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S
Plenas-Individuales	901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S
Plenas-Individuales	901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS
Plenas-Individuales	901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
Plenas-Individuales	901127549	MECO INGENIERIA SAS
Plenas-Individuales	901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS
Plenas-Individuales	901602085	AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección es <40.000 SMMLV, la entidad conforme a los rangos establecidos para licitación de obra pública de infraestructura de transporte, solicita acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional así:

Rango 1	
>0	<40.000

(Cifras expresadas en SMMLV)

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02
Rentabilidad del activo	≥0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

5. EXPERIENCIA

Por tratarse de un proceso de LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, la experiencia corresponde a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia, a cuál se establece de la siguiente forma:

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA:

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en

la "Matriz 1 – Experiencia":

	Baja – Media Complejidad	Alta Complejidad
Complejidad técnica del proyecto y Matriz 1 – Experiencia	**X**	
Justificación de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia	Teniendo en cuenta las características topográficas, geológicas, hidrográficas, climatológicas, de riesgos, y antecedentes naturales y antrópicos del área de estudio, se determina que el presente objeto a contratar corresponde a nivel de complejidad baja. Con el fin de determinar la complejidad del proceso "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DEL ANILLO VIAL UNIÓN CHARTE – CUPIAGUA DESDE EL PR 3+684,45 AL PR 4+885, EN LA VEREDA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO No. 3055311 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL", en el cual se señala que la complejidad de un proyecto dependerá de las características y problemas de las características y problemas de tipo técnico, ambiental y social valorados durante las diferentes fases del proyecto. En ese orden de ideas se evalúa para el presente proceso los aspectos técnicos, ambientales y sociales de acuerdo a la etapa de preinversión, de la siguiente manera: • **TÉCNICOS** Es una actividad de mejoramiento de la infraestructura vial (1.20045 km) de la vía terciaria denominada Unión Charte – Cupiagüa, que consiste en el mejoramiento del paquete estructural de la vía existente (capas granulares), donde se realiza el retiro de las capas de granulares existentes, la instalación de nuevas capas granulares (terraplén con crudo de rio seleccionado, sub base granular, base granular) y posterior instalación de una capa imprimación y una capa de rodadura en concreto asfaltico (mezcla asfáltica tipo MDC-19); también contempla la construcción de obras de drenaje longitudinal (cunetas, filtros) y obras de drenaje transversal (alcantarillas). Así mismo, contempla la construcción de obras de contención, implementación de señalización vial y traslado de redes de gas domiciliario. • **AMBIENTALES** El aspecto ambiental a considerar corresponde a la explotación de agregados pétreos, el cual se prevé será desarrollado por parte de los proveedores de los materiales pétreos (crudo de rio, triturados, sub base granular, base granular, mezcla asfáltica y emulsiones), quienes deben contar con las respectivas licencias y/o permisos ambientales. Durante la ejecución de actividades se prevé mitigar los posibles efector nocivos en materia ambiental al entorno mediante la implementación del PAGA, como lo puede ser, contaminación al aire, control de polución, derrame de producto químicos que lleguen a los colectores de aguas lluvia y sean conducidos a cuerpos de aguas. • **SOCIALES** Durante el periodo de ejecución de actividades, se deberá informar a la comunidad del sector a intervenir sobre las actividades de obra a desarrollar, y se buscará no generar mayores afectaciones respetando jornadas convenciones de trabajo, ejecución expedita, usando maquinaria y equipos de óptimas condiciones operativas que no generen traumatismo en tiempo, movilidad e impacto auditivo. De lo anterior, una vez analizado el alcance del proceso y los riesgos en cada uno de los aspectos considerados, se tiene que el proyecto de obra que tiene como objeto **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DEL ANILLO VIAL UNIÓN CHARTE –**	

	CUPIAGUA DESDE EL PR 3+684,45 AL PR 4+885, EN LA VEREDA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO No. 3055311 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A. Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL", con un plazo de ejecución de: **TRES (03) MESES** y un costo de: **TRES MIL MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 3,513,636,787.00),** se califica como: **DE BAJA COMPLEJIDAD** de acuerdo al resultado total obtenido de la matriz de complejidad de la obra.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: **2. OBRAS EN VIAS TERCIARIAS**

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

Actividad Principal: 2.2 MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación. **(Long. 1200,55ml * 50% = 660,30ml)**

Actividad Secundaria (1): 1.7 PROYECTOS DE CONSTRUCCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O MANTENIMIENTO O REHABILITACION DE OBRAS DE DRENAJE ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar el 50% del Presupuesto Oficial estimado para este proceso de contratación. (Para el presente proceso se toman los ítems 4.05, 4.06, 4.08, 4.10, y capitulo 5) Valor a acreditar 217.13 SMMLV.

Adicionalmente cuando el objeto contractual incluya bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte y de manera excepcional se requiere incluir experiencia adicional para evaluar la idoneidad respecto de dichos bienes o servicios, la Entidad verificará si estos están incorporados en otros Documentos Tipo. En este caso, la Entidad observará las reglas de combinación de experiencia definidas en el literal A) de este numeral y, por tanto, la Entidad no podrá definir requisitos de experiencia distintos a los determinados por esta Agencia. En todo caso, si el objeto contractual contempla bienes o servicios ajenos que no están regulados en los Documentos Tipo, la Entidad Estatal aplicará los parámetros del artículo 4 de la Resolución 465 de 2024.

Conforme a esta disposición y teniendo en cuenta las actividades descritas en el Formulario 1, en donde el proyecto incluye bienes o servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte, la entidad requiere que el proponente interesado acredite que la experiencia general aportada incluya la INSTALACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL DOMICILIAIRIO en vías primarias o secundarias o terciarias, para la verificación de dicha condición la entidad requiere que el proponente especifique dentro del formato No 3 de su propuesta

dicho requerimiento. Conforme al numeral 4 del artículo 4 de la resolución 240 de 2020, los bienes o servicios adicionales deberán estar clasificados en el código 721410.

Lo anterior, se establece teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y las muestras establecidas en el estudio del sector, con lo que se busca que el Proponente demuestre que posee una experiencia adicional, a la establecida en la Matriz 1 – Experiencia.

Mediante esta experiencia la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

Elaboró oferta y demanda:

CAMILO ANDRÉS GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador capacidad financiera y organización

Revisó componente experiencia:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador componente técnico.

Estructuración aspectos generales

EDGAR E. LEGUIZAMÓN TOVAR
Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura.

Revisó

GONZALO ANDRÉS MENDEZ LOPEZ
Jefe oficina Asesora jurídica